



Resolución (7496) 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Barrancabermeja – Santander acreditado mediante Resolución No. 6767 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr **FRANK STEVEN GARCÍA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.254.536 el día 30 de septiembre de 2022, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Barrancabermeja – Santander, acreditado mediante la Resolución No. 6767 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr **FRANK STEVEN GARCÍA GÓMEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 30 de septiembre de 2022, por el Sr **FRANK STEVEN GARCÍA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.254.536, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Barrancabermeja – Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 30 de septiembre de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico